

COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO Y TERCER EJERCICIOS DEL PROCESO SELECTIVO

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación proceso selectivo convocado por Orden 1070/2025, de 24 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte de la Comisión Delegada, se comunica a esa Dirección General la fecha de celebración del segundo y tercer ejercicios de dicho proceso selectivo se realizará en la siguiente fecha conforme a los extremos que a continuación se señalan:

SEGUNDO EJERCICIO: Se celebrará el día **6 de septiembre de 2026**, a las **09:00 horas** en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial en c/ Ronda de Valencia, 3 - 28012 Madrid.

TERCER EJERCICIO: Se celebrará el día **6 de septiembre de 2026**, a continuación del anterior, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial en c/ Ronda de Valencia, 3 - 28012 Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES, VÁLIDA PARA EL SEGUNDO Y TERCER EJERCICIO

En el desarrollo del ejercicio, los aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes normas:

- Para su identificación el día del examen las personas admitidas habrán de presentar inexcusablemente el original de su documento nacional de identidad, en soporte físico o digital en su versión "DNI COMPLETO", de su carné de conducir o de su pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.
- En caso de presentar el documento nacional de identidad en soporte digital la identificación de las personas admitidas quedará supeditada al correcto funcionamiento de los dispositivos móviles, a la disponibilidad de conexión a internet y al acceso en tiempo real a los sistemas de verificación de la Dirección General de la Policía.
- No se permitirá el acceso a las personas aspirantes que no presenten el original del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, salvo que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este caso la

corrección del ejercicio realizado quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por la Comisión Delegada.

- Una vez finalizado el llamamiento, las personas aspirantes que no se hubiesen personado quedarán excluidos del proceso selectivo.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier dispositivo que permita la recepción de señales de comunicación.
- La Comisión Delegada no responderá a dudas o preguntas durante la celebración del ejercicio.
- Se permitirá acceder con botella de agua sin etiquetas.
- Igualmente, para la realización del ejercicio, las personas aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
La Secretaria suplente de la Comisión Delegada

Firmado digitalmente por: GALVÁN RUIZ MARIA MERCEDES
Fecha: 2026.07.23 10:35

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA